

**EXPEDIENTE S-07941-2019**  
**SERVICIO DE ALERTAS EN MEDIOS DIGITALES**

**Pliego de especificaciones técnicas**

**1. Objeto:**

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones para a la **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ALERTAS REFERIDAS A RTVE EN MEDIOS DIGITALES.**

**2. Definición del servicio:**

El servicio contratado se refiere a alertas diarias, incluyendo fines de semana, actividad bien distinta del *clipping* digital, entendiéndose que una alerta es aquella noticia, comentario u opinión publicada en un medio digital o social relevante, o por un *influencer* destacado, cuyo contenido o tono puede afectar negativamente a la imagen de la Corporación RTVE.

**3. Objetivos del proyecto:**

- ✚ Monitorizar las noticias y opiniones generadas en Internet sobre RTVE.
- ✚ Analizar la información generada por parte de medios y autores relevantes sobre RTVE.
- ✚ Envío inmediato de alertas a dispositivos móviles, con enlaces a los contenidos originales. A este respecto, las alertas se suministrarán al usuario de RTVE, mediante una APP descargable desde las tiendas de Ios y/o Google.

**4. Envío de alertas:**

1. El análisis individual de las alertas deberá ser realizado por un equipo de analistas, de manera que los usuarios no reciban cientos e incluso miles de notificaciones diarias. A estos efectos, queda descartado un filtro basado exclusivamente en software y/o tecnología.
2. El servicio debe ser inmediato, es decir, entre la publicación, el análisis de la información y la recepción de la alerta no deberán transcurrir más de 60-90 minutos, y deberá estar activo de lunes a domingo de 07:00 a 24:00.
3. Las fuentes de información estarán soportadas en una combinación de elementos que darán por resultado el escenario deseado y que supondrá el estudio y análisis continuado de medios sociales y digitales, analizando aquellas opiniones relacionadas con los espacios informativos, la imagen de marca y la presencia *online* de la Corporación.

## **5. Contenido de la oferta técnica:**

El licitador presentará una memoria técnica que incluirá como mínimo:

- Detalle del desarrollo del servicio, aportando documentación que acredite el cumplimiento de los apartados 3 y 4 de este pliego técnico.
- Definición del equipo de trabajo adscrito al objeto del contrato, incluyendo curriculum profesional de los analistas que desarrollarán el servicio, con experiencia acreditada en investigación y reputación on-line de, al menos, 5 años.
- Documentación que acredite el cumplimiento de los criterios de valoración detallados en la cláusula 10ª del Anexo II del pliego de condiciones generales.